

EL MALLORQUIN.

DIARIO DE PALMA.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Librería de D. F. Guasp, calle d'en Morey, 40.
 MAHON. D. Matias Mascaró.
 IBAIZA. D. Joaquin Cirer y Miramont.

MAÑANA. { Sale el sol á 7 h. 14 ms. y se pone á 4 h. 58 ms.
 { Sale la luna á 7 h. 35 ms. de la mañana. y se pone á 4 h. 17 ms. de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
 En Mallorca, por un mes. 10 rs. vn.
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte 12 id.
 En los demas puntos del reino, por id. id. 14 id.
 Cada número suelto 1 id.

Salé todos los dias.

Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día 11 h. 56 ms.

Seccion científica.

TUNEL ENTRE INGLATERRA Y FRANCIA.

Los escritores científicos de la prensa periódica de Paris, bajo el nombre de «Círculo de la prensa científica», han formado una Sociedad, la cual, entre otras cosas, se propone celebrar una reunion semanal en la que serán admitidos, á dar cuenta de sus proyectos, los autores de nuevos descubrimientos ó invenciones y en donde se discutirán los asuntos científicos. La primera reunion se ha celebrado precisamente cuando M. Thomé de Gramond, autor del tunel submarino entre Inglaterra y Francia, comunicaba los detalles de esta empresa sorprendente y los principios bajo los cuales se funda.

La primera idea de este túnel es debida al ingeniero Mathieu que la concibió hace sesenta años; M. Thomé la resucitó en 1833 en sazón que estaba ocupado en una serie de investigaciones geológicas emprendidas con un objeto diferente. Llamóle entonces fuertemente la atencion la semejanza de los terrenos en ambos lados del canal; y entregándose á un exámen mas minucioso halló que el depósito de greda, que es el distintivo mas característico que ofrecen las costas de Inglaterra y Francia, constituia una especie de lente convexo que correspondia con otro de figura cóncava de formacion jurásica, esto es, compuesta de arcilla y de depósitos de piedra de un mar que antiguamente cubrió grandes espacios de tierra en la parte occidental de Europa. Este terreno jurásico parece continuar por debajo del mar, y los extremos de la curva submarina que forma salen á la superficie en un punto llamado Marquise, en Francia, situado entre Boloña y Calais, y en Oxford, en Inglaterra.

Así, pues, parece fuera de duda que si la inclinacion de esta curva fuese igual en ambos paises seria una cosa practicable abrir un túnel en esta direccion. Sin embargo, M. Thomé tropezó aquí con una dificultad que á primera vista pareció insuperable, á saber, que la curva que en Inglaterra presentaba una inclinacion de 3 por 1,000 era en Francia de 7 por 1,000. Esta circunstancia indujo á Mr. Thomé á desistir de su proyecto, hasta que en 1851 le sorprendió el ver que la cuenca de terreno jurásico estaba contenida en otra de naturaleza política; y despues de varios sondeos y de una informacion debida á Mr. Keller, ingeniero agregado al departamento naval de Francia, quedó al fin probado hasta la evidencia que sí, como resultaba de la diferencia de la inclinacion, la capa jurásica habia sido cortada á consecuencia de alguna convulsion submarina, no lo habia sido la capa política. Cerca de las dos quintas partes de esta capa se componen de una especie de piedra de la cual se han construido las catedrales francesas y de otra piedra arenosa empleada para pavimentos; el resto consiste en tierras arcillosas de tres edades distintas, á saber, una zona de arcilla de Oxford, otra vasta zona de arcilla de Himmeridge, de 50 metros de espesor, y otra de arcilla de bosque que en Inglaterra forma la capa superior; la segunda zona está en contacto con el mar á una distancia considerable.

El tunel está indicado en una línea recta desde el cabo Grinez, en Francia, á la punta de East-ware en Inglaterra, cruzando el banco de Varne que se encuentra en medio del canal. Aquí viene la parte mas admirable del proyecto. Imagínese el lector la superficie de este banco levantada sobre el nivel del mar, y la isla, de esta manera formada en uno de sus extremos, vaciada ó perforada con una grande abertura elíptica de 200 metros de longitud y 100 de anchura; la base de esta torre hueca, segun el plano, forma una estacion para los trenes en la que un camino espiral practicado en las paredes de la torre conduce á la sumidad donde hay un espacioso puerto llamado *Varne Star* con un faro, habitaciones para los empleados y todas las conveniencias necesarias. En este sitio los buques pueden recibir sus cargamentos directamente desde el tunel ó descargar sus mercancías para bajarlas á la estacion. Este puerto sin embargo, no es considerado como una condicion indispensable en el proyecto de M. Thomé y puede estudiarse separadamente.

El túnel es en sí una línea cóncava con una inclinacion que no excede de 5 por 1,000 debajo del mar; pero la de las galerías subterráneas que conducen al túnel es de 7 por 1,000. La galería que partiendo de Inglaterra empieza en Dover; es de 5,500 metros (3 millas y 112), y la que sale de Francia es de 8,800 metros (5 millas y 112), de longitud, extendiéndose desde la estacion de Grinez á Marquise donde empalma con los ramales de los caminos de hierro de Paris y Boloña y los que se dirigen á Bélgica. En caso de una guerra se puede llenar de agua una parte del túnel é inutilizarlo así temporalmente. En cuanto á la ejecucion del canal, la manera de operar propuesta por el autor es como sigue:

Exclusivamente del *Varne Star* se han de construir 13 islas artificiales á lo largo de la proyectada línea. Estas islas han de ser de piedra unida con arcilla, y la seccion de cada una de ellas debe presentar un trapecio de 220 metros de longitud, 65 de elevacion y 40 en la parte superior de la base. En el centro de estas islas se han de practicar aberturas que penetren hasta la superficie del proyectado túnel, y una vez hecho esto los trabajos de escavacion pueden empezarse á un mismo tiempo por veinte y ocho puntos. Concluido el túnel las islas deben destruirse haciéndolas volar, conservando solamente el *Varne Star*. El túnel lo forma un cilindro abovedado de 9 metros de diámetro. El plano donde deben establecerse los dobles rails ocupa un segmento de dos metros, dejando por consiguiente un espacio libre de 7 metros de elevacion el cual puede contener un volumen de aire suficiente. Debajo de los rails, en toda la longitud de la línea, hay un acueducto. El coste aproximativo de esta obra gigantesca está calculado de la manera siguiente:

Construccion de las islas	24.000,000 fr.
Perforacion del túnel.	28.000,000
Albañilería.	60.500,000
Galerías accesorias	24.450,000
Ramales de caminos de hierro.	10.050,000
Estaciones	12.000,000
Capital flotante.	8.000,000
Administracion.	6.000,000

Total. 470.000,000 fr.

El tiempo requerido para completar esta obra prodigiosa se ha calculado en seis años. En el libro que el autor ha publicado sobre este asunto trata estensamente de todas las dificultades que pueden presentarse en su ejecucion, especialmente la cuestion de la infiltracion del agua; manifestando su conviccion, fundada en la naturaleza del suelo, de que esta vez no debe temerse ninguno de los desastres que interrumpieron las obras del túnel del Támesis.

(D. de B.)—Modesto Costa y Turell.

EL CLERO DE LOS DIFERENTES RITOS DE SIRIA Y PALESTINA, Y EL CANAL DE SUEZ.

La ilustrada revista *El Istmo de Suez*, en su número correspondiente al 10 del pasado noviembre, publica con especial encomio la exposicion que el clero de los diferentes ritos de Siria acaba de dirigir á M. Fernando de Lesseps. He aquí los términos en que está concebido el documento:

«El clero de Siria y Palestina y los presidentes de las misiones al muy noble M. Fernando de Lesseps, ministro plenipotenciario, presidente fundador de la Compañía general del canal de Suez:

15 de octubre de 1857.

Caballero: El proyecto de unir el mar Rojo y el Mediterráneo por medio de un canal que corte el istmo de Suez, no es solamente una obra grandiosa por los resultados que ofrece al comercio, si que tambien es un pensamiento moral, un tributo á la civilizacion, y bajo estos conceptos una empresa esencialmente cristiana.

Poner en comunicacion los dos mares acortando por mitad la distancia media entre Europa y Asia, equivale á tender una mano caritativa á más de quinientos millones de almas desheredadas de los beneficios de la civilizacion que solo puede proporcionarles la religion cristiana, beneficios cuya carencia está dando margen á tan deplorables resultados.

El canal de union de los dos mares es una obra digna de nuestra época, y destinada á ser su gloria, gloria que se reflejará con justicia en el hombre eminente que promueve la realizacion de este proyecto con un celo, desinteres, actividad é inteligencia superiores á todo encomio.

Prez y gloria á vos cuyo nombre bendecirán las generaciones presentes y futuras.

Por lo que hace á nosotros que constituimos el clero de Siria, al limitarnos á indicar sucintamente los principales testimonios de la utilidad de esta grande empresa, dirigimos fervientes súplicas á Dios para que conserve por largo tiempo vuestra vida á la que va íntimamente enlazada la realizacion de este digno proyecto, y que os colme de gracias y de bendiciones para llevarlo á feliz término; ¡ojalá el Todopoderoso se digne oír nuestras súplicas! Recibid, noble y generoso caballero, esta manifestacion que es una muestra de las simpatías que nos merece un proyecto acreedor á nuestra estima; y plegue al cielo preservaros de todos los disgustos y contratiempos que con este objeto puedan ocurrirnos.

El clero de Siria y de Palestina al desear de todas veras el próximo y feliz término de este proyecto, ruega á Dios que

consERVE vuestra vida por largos años y que os dispense su santa gracia.

(Siguen las firmas y sellos de los individuos del clero de diferentes ritos.)

- | | |
|---|--|
| Pedro Pablo, patriarca maronita de Antioquia y de todo el Levante. (L. del S.) | Valerga, patriarca latino de Jerusalem. (L. del S.) |
| Clemente, patriarca griego católico de Antioquia, Alejandria y Jerusalem. | Korkor Bodros, superior de todos los patriarcas armenios católicos. (L. del S.) |
| El patriarca armenio de Jerusalem. | José Risk, arzobispo de Korucha. (L. del S.) |
| Antonio Hazen, arzobispo de Balbek. (L. del S.) | Nicolas Merad, arzobispo de Lataquié. (L. del S.) |
| Tobias Aoun, arzobispo de Chipre. (L. del S.) | Esteban Hazen, arzobispo de Damasco. (L. del S.) |
| José Glagia, arzobispo de Chipre. (L. del S.) | Achabious, arzobispo de Beyruth. (L. del S.) |
| Pedro Bostani, arzobispo de Acre. (L. del S.) | Matatious, arzobispo de Balbeck. (L. del S.) |
| Basilios, arzobispo de Forzulozable. (L. del S.) | Esteban-Nellasian, arzobispo de Adana. (L. del S.) |
| J. Velliani, arzobispo siríaco de Damasco. (L. del S.) | Lorenzo, superior general de la orden de S. Antonio Lebaniano. (L. del S.) |
| Krikor, arzobispo Veditiano. (L. del S.) | Boutrous, superior general de la orden de Mar-Chaia. (L. del S.) |
| Genedious, superior general de la orden de S. Antonio Halebel-Ebenani. (L. del S.) | Enfigian, superior general de la orden Krikor. (L. del S.) |
| Kara Bochazia, superior general de la orden Ouanes. (L. del S.) | J. Antonio Revilla, procurador general de la Tierra Santa en Jerusalem. (L. del S.) |
| El P. Zacarias, prefecto de los capachinos, y presbítero delegado de Siria. (L. del S.) | Le Roy, prefecto apostólico de las misiones de los lazaristas en Siria y Egipto. (L. del S.) |
| Bernardino di Capravola, prefecto de la Tierra Santa en Beyruth. (L. del S.) | P. Eduardo Billotes, superior de las misiones de los padres jesuitas en Siria. (L. del S.) |

Despues de insertar este documento, la citada revista manifiesta que la abertura del istmo de Suez produciria consecuencias de gran monta para la religion lo propio que para el comercio, y que han desenvuelto esta cuestion en notables artículos varios periódicos franceses y estrangeiros. Se puede creer que N. S. P. el Papa, al crear una comision especial para estudiar el proyecto del canal de Suez, tuvo por mira no solo los intereses de sus puertos en el Adriático y el Mediterráneo, sino tambien los intereses religiosos.

Es digno de notarse por consiguiente que hayan hallado eco estas miras entre el clero de los diferentes ritos de Siria. Este clero representa la parte militante del cristianismo, y los padres de Siria y Palestina pueden considerarse como verdaderos misioneros, y están en disposicion de conocer mas que nadie las inmensas modificaciones que produciria en la costa de Siria la apertura del istmo de Suez. Bajo todos estos títulos es muy importante el documento trascrito, y hace apetecer mas vivamente el buen éxito de la empresa consabida. La cuestion considerada bajo este aspecto es de civilizacion ó de barbarie; se reduce á que el contacto de los pueblos mas adelantados esporten á otros paises la cultura, la industria, el orden y la justicia.

El clero de Siria y Palestina está en disposición de conocer y apreciar los obstáculos que se oponen á este grandioso proyecto, cuyos resultados por notables que sean, nunca serán superiores á los esfuerzos y á la simpatía que ha suscitado en todos los hombres ilustrados y en todos los amigos de la humanidad.
(D. de B.)—*Modesto Costa y Turell.*

Noticias nacionales.

MADRID 4 DE DICIEMBRE.

Por el ministerio de la Gobernacion acaba de publicarse la siguiente real orden:

Subsecretaria.—Seccion de gobierno. Negociado 2º

El Sr. Ministro de la Gobernacion dice con esta fecha al Gobernador de las Islas Baleares lo siguiente:

«He dado cuenta á S. M. de la comunicacion elevada por V. S. á este Ministerio, consultando si don Ignacio Truyols, capitán retirado del ejército, y don Jaime Miró Granada, Piloto de esa matricula, elegidos Concejales del Ayuntamiento de Palma, pueden ser declarados exentos de servir dichos cargos, habiendo acudido á ese Gobierno de provincia á esponer sus escusas por conducto de sus Jefes respectivos, como aforados de Guerra y Marina, fuera del término marcado por el Real decreto de 3 de diciembre de 1856.

Y considerando que por Real orden de 9 de julio de 1847, se dispone que los aforados de Guerra y Marina hagan valer sus exenciones ante los Jefes políticos (hoy Gobernadores de provincia), y por las de 12 de febrero de 1846 y 7 de setiembre de 1847, expedidas por el Ministerio de Marina y el de la Guerra, se previene que los mismos aforados presenten á sus gefes respectivos las oportunas reclamaciones:

Considerando igualmente que ninguna de estas disposiciones debe tener efecto por contravenir á lo prescrito en el artículo 52 de la ley de Ayuntamientos, segun el cual han de presentarse á los alcaldes respectivos las reclamaciones de esta naturaleza; y atendiendo por otra parte, á que los referidos interesados, en el supuesto de que dichas Reales órdenes estaban vigentes, han podido acudir á las Autoridades que en ellas se mencionan, dando así lugar á que se crea que han dejado pasar el término que para proponer exenciones señaló el Real decreto de 3 de diciembre de 1856; la Reina (Q. D. G.), de acuerdo con el dictamen del Consejo Real, se ha dignado declarar, por resolución de 24 del corriente, que ni á estos interesados ni á los que se hallen en caso igual debe perjudicarles el haber aducido sus escusas ante sus Jefes respectivos, siempre que lo hayan hecho en tiempo hábil, ó prueben no haberlo verificado en el término debido por imposibilidad absoluta.»

De Real orden, comunicada por el espesado Sr. Ministro, lo trasladado á V.... para su conocimiento y efectos correspondientes, Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1857.—Bermúdez de Castro.—Sr. Gobernador de la provincia de.....

Las obras de la puerta del Sol han absorbido siete millones, novecientos diez y siete mil, quinientos veinte y cinco reales y tres céntimos en el mes de noviembre.

S. M. la Reina desea (y así se ha hecho saber á las autoridades civiles y militares), que la fiesta de la Purísima Concepcion se celebre con la mayor pompa.

Así los médicos como los farmacéuticos madrileños fijan muy especialmente en el día su atención sobre los hipofosfitos de cal y de sosa, que tanto ruido están haciendo en el extranjero como específico contra la tisis. Ensayanse estos medicamentos por varios profesores, y tambien se hacen ensayos en el Hospital general y en la Facultad de medicina.

Ha sido nombrado administrador de la Imprenta nacional y director de la *Gaceta* el distinguido publicista D. Fernando Cos Gayon.

El gobierno, segun nuestras noticias, se halla resuelto á formular de un modo claro y terminante su pensamiento sobre las leyes administrativas y electorales, sobre la imprenta, sobre la Hacienda y sobre todos los ramos importantes de la administracion pública, en proyectos de ley que presentará á las Cortes. Hasta entonces no debe aguardarse en nuestro concepto ninguna medida de importancia. Sinceramente constitucional el gobierno, quiere obrar en todo con la anuencia y la aprobacion del Parlamento.

Entre los proyectos que el gobierno presentará á las Cortes se hallan dos sobre ascensos militares en tiempo de paz y en tiempo de guerra.

En la extraccion de la Loteria Moderna verificada hoy en Madrid, han salido premiados los números siguientes:—El 12,325, con 24 mil pesos fuertes en Tortosa;—el 25,427, con 8,000, en San Fernando;—el 16,558, con 4,000, en Madrid;—y el 4,001 y 24,769, con 4,000 pesos fuertes cada uno, en Villena y Palma de Mallorca.

Cartas de la Habana recibidas hoy en Madrid que se ocupan estensamente de la situacion mercantil de aquella plaza, nada dicen sobre la anunciada y falsa suspension de pagos de las casas de Samiá y Noriega, lo que confirma cuanto últimamente se nos ha dicho, sobre que estas poderosas casas tienen recursos sobrados para hacer frente á todos sus compromisos.

Idem 5.

Anteayer ha fallecido en esta corte el señor D. Fernando Lopez de Arce y Ramos, gentil hombre de Cámara de S. M., caballero gran cruz de Isabel la Católica, asesor general del ministerio de Gracia y Justicia, fiscal del juzgado de espolios y vacantes. Hoy han sido trasladados sus restos mortales al cementerio de la Patriarcal.

Desde que la Providencia concedió un heredero al Trono, no dejan de repetirse en la Real Cámara escenas profundamente tiernas y consoladoras. En medio de su natural alegría, la Reina no olvida un momento á su amada Hija, doliéndose su corazon de Madre de no tener para ella otra Corona, si bien raya en delirio su alegría por el recién nacido Príncipe de Asturias.

Uno de los últimos días hablaba en este sentido con una dama de su corte, que procuró disminuir su pena, diciéndole:—Señora, quizás la que desde ahora deja de ser Princesa de Asturias llegue á ser algun día aun mas feliz que V. M.—Yo lo deseo, amiga mia; pero es imposible que nadie pueda ser mas feliz en este mundo que lo que yo lo soy en este momento! contestó la Reina en un arranque de amor, cubriendo de besos y estrechando contra su seno al tierno Príncipe de Asturias que dormia entre sus brazos.

Idem 7.

El Nuncio de Su Santidad, Monseñor Lorenzo Barilli, Arzobispo de Tiana, llegó á Madrid anteayer tarde, y ayer hizo su solemne presentacion á S. M. El Nuncio de Su Santidad se dirigió á Palacio á las cuatro de la tarde con todo el ceremonial de costumbre. Recibido al pié de la escalera de Palacio por los gefes de la Real Casa y mayordomos de semana, y en la Real Cámara por el primer secretario de Estado, la camarera mayor de S. M., damas de la Reina y gentiles-hombres, grandes de España, se trasladó á una de las habitaciones interiores, donde le aguardaban SS. MM., hallándose tambien presentes el Sermo. Sr. Príncipe de Asturias, su augusta hermana la Serma. Sra. Infanta D^a María Isabel Francisca de Asis y la Escma. Sra. Aya de SS. AA. RR.—El señor Nuncio, despues de las ceremonias de estilo y colocándose enfrente de S. M. la Reina, pronunció en castellano el siguiente discurso:

«Señora: Al dispensarme nuestro Beatísimo Padre el alto honor de nombrarme Nuncio apostólico cerca de V. M., se dignó tambien designarme como su delegado extraordinario, para tener en su nombre en la fuente del bautismo, al Augusto Príncipe que la Providencia se ha servido conceder á V. M. y á toda España.—Al entregar, Señora, en las Reales manos de V. M. las cartas pontificias que me acreditan para esta doble honrosa mision, me es sumamente grato desempeñar el encargo que me ha dado muy encarecidamente Su Santidad de felicitar á V. M. y á su augusto Esposo por tan fausto acontecimiento, y manifestar asimismo la gran satisfaccion que le cabe en corresponder á los piadosos deseos de V. M. siendo Padrino de este vástago ilustre, con lo cual desea dar otra prueba muy especial de su paternal afecto hácia V. M. y de su benevolencia para con este católico reino.

«Si me atrevo, pues, á añadir mis ardientes votos de que el Real Príncipe, bajo la gloriosa proteccion de la Virgen Inmaculada, llene todas las esperanzas consoladoras que su nacimiento ha hecho con-

cebir, abrigo la confianza de que en ello obtendré el alto agrado de V. M.; agrado que procuraré merecer mas y mas secundando eficazmente las benévolas miras del inmortal Pio IX para el mayor bien de los fieles y de nuestra Santa Religion.—En seguida tuvo la honra de poner en las Reales manos de S. M. las cartas pontificias que acreditan su calidad de Nuncio Apostólico y delegado extraordinario.—S. M. la Reina se dignó contestar en los términos siguientes:

«Señor Nuncio: Grata en extremo es para mí vuestra presencia en estos reinos, que ha de contribuir á afianzar mas y mas las amistosas relaciones entre la Santa Sede y la corte de España.—No puedo encareceros bastante la profunda impresion que han dejado en mi ánimo los sentimientos de paternal benevolencia, que en nombre de Su Santidad acabais de espresarme.—La alta mision especial de que venis encargado, de representar al Padre Santo como padrino en el bautizo del Hijo querido que la Providencia se ha servido conceder á mis votos y á los de la Nacion confiada á mi cuidado, es un nuevo testimonio de su tierna solicitud á favor de mi familia y del pueblo español, que se honra con el dictado de católico. En cuanto á vos, señor Nuncio, me complazco en espresaros la satisfaccion que me causa que el eminente carácter de que os hallais revestido recaiga en una persona tan acreditada por sus dotes sobresalientes, las mas apropiadas para procurar la mejor armonia entre la Iglesia y el Estado, en comun provecho de entrambos.»

Dirigiéndose despues Monseñor Barilli á S. M. el Rey, puso igualmente en sus augustas manos una carta del Sumo Pontífice, y S. M. se sirvió contestar en los términos mas afectuosos, espresando lo agradecido que estaba á las muestras de paternal benevolencia de Su Santidad.—Concluido este acto, S. E. tuvo la honra de presentar á SS. MM. el personal de la Nunciatura.—Terminada así la ceremonia solemne de la presentacion del señor Nuncio, SS. MM. se dignaron hablarle largo rato, preguntando con el mayor interes por la preciosa salud de nuestro Beatísimo Padre, y felicitando á Monseñor Barilli por su feliz llegada á esta corte.—El señor Nuncio se retiró de las Reales habitaciones y regresó á su morada con los mismos honores con que se habia dirigido al Real Palacio.

El acontecimiento del día, el que ha llamado casi la atencion pública y al que naturalmente tenemos hoy que consagrar la mayor parte de la *Correspondencia*, ha sido el bautizo de S. A. R. el Príncipe de Asturias. Ayer aprobó S. M. la Reina el ceremonial para esta solemidad, y ayer mismo fueron nombrados los mayordomos de semana y Gentiles-hombres, que debian figurar en la ceremonia, colocándose ademas en la ante-cámara del Príncipe de Asturias tres mesas con ricos tapetes y sobre ellas las seis bandejas de plata que contenian las insignias del bautismo.

A la una del día de hoy un repique general de campanas anunció la proximidad de la ceremonia que segun la voluntad de la Reina debia tener lugar á las dos y media de la tarde.—Poco antes de esta hora se franquearon á los convidados las galerías altas de Palacio, mientras que los coches de la Casa Real en número de tres de los mas suntuosos, se dirigian á casa de Monseñor Barilli, arzobispo de Tiana, Nuncio Apostólico y Padrino del Príncipe en nombre de Su Santidad Pio IX.

Las galerías de Palacio se hallaban colgadas con los mas ricos tapices y magníficamente alfombradas.

La Capilla, en su interior, ofrecia el aspecto mas deslumbrador y sorprendente á las dos y media de la tarde que era; como llevamos dicho, la hora señalada para el bautizo por S. M.

A la derecha del altar mayor, en primer término se hallaba colocado un sitial destinado á S. A. R. el Infante D. Francisco, que al cabo no llegó á presentarse.

En la misma línea, y hácia los piés de la iglesia se hallaban los gefes de Palacio y las damas de guardia y despues varios grandes de España de los que tienen derecho á cubrirse delante de S. M.

A la izquierda del altar mayor, y frente al sitial, los mayordomos de semana y mas hácia el centro de la capilla, y no léjos de la pila bautismal el banco y bancal de la Nunciatura, siguiendo despues otros grandes cubiertos. Detras de estos á derecha é izquierda se estendian los bancos que habian de ocupar los gentiles-hombres de casa y boca. Al rededor de la capilla se habian levantado tribunas que estaban igualmente ocupadas, las de la derecha por las señoras de la corte, los grandes no cubiertos, los Capitanes generales, los individuos del Consejo de Estado, los ex-embajadores los caballeros del Toison de oro, el Capitan general de Madrid, los directores generales de las armas, la Asamblea y comisiones de las órdenes militares, los comisionados de la provincia de Asturias, el cuerpo colegiado de la Nobleza, los gefes locales superiores de Palacio que no tenian lugar en la capilla y los individuos del Tribunal de la Rota; y las tribunas de la izquierda estaban ocupadas por los Ministros, Senadores y Diputados, el Cuerpo diplomático extranjero, los individuos de los Tribunales superiores y del Consejo Real y el Gobernador civil, Corregidor y Ayuntamiento de esta corte.

En el centro de la capilla, sobre un riquísimo tapiz recamado de oro, se veia la pila bautismal de Santo Domingo de Guzman y á la derecha del sitial preparado al Nuncio se veian sobre dos mesas cubiertas por ricos tapices las insignias del bautismo y á la derecha é izquierda del altar mayor los pontificales de los señores preladados oficiales, toallas, bandejas flores y aguamaniles.

Una salva de artillería anunció que el Príncipe salia de la Cámara de S. M. La comitiva marchaba en el orden siguiente: Iban delante los gentiles-hombres de casa y boca; seguian los mayordomos de semana de S. M. y los cuatro maceros; despues los grandes de España, y en medio de ellos los reyes de armas con las armas reales: despues marchaban los seis gentiles-hombres de Cámara mas antiguos, el conde de la Puebla del Maestre que llevaba el salero, el conde de Cervellon con el capillo, el conde de Salvatierra con la vela, el duque de Berwick y Alba con el aguamanil, el marques de Bendaña con la toalla y el conde de Motezuma con el mazapan. Conducia despues á S. A. R. el Príncipe recién nacido la marquesa de Malpica, sujetándolo á su pecho con una banda roja con fleco de oro. Monseñor Barilli, iba á su lado dando la derecha al Príncipe, y llevando detras al ama de cría. Cerraba la régia comitiva el comandante general de los Reales guardias alabarderos, las damas del servicio del Príncipe, la plana mayor de los guardias y la música y zaguanete de alabarderos.

Llegada la comitiva á las puertas de la Real capilla, aparecieron en las dos tribunas principales, en una S. M. el Rey vestido de Capitan general con su augusta hija, la hasta ahora Princesa de Asturias, y en la otra SS. AA. RR. los duques de Montpensier, y salieron al encuentro del augusto recién nacido los preladados oficiales, que eran los Arzobispos de Sevilla, Toledo y Valladolid y el Patriarca de las Indias. En la puerta de la capilla se le dijeron las oraciones que previene la Iglesia y concluidas estas se pasó inmediatamente á la ceremonia del bautizo. Este se verificó, haciendo de cura el Arzobispo de Toledo, teniéndole en sus brazos Monseñor Barilli.

Los nombres que se han puesto al augusto Príncipe son: Alfonso, Francisco, Fernando, Pio.

Concluido el bautizo la comision puso otra vez en marcha por el mismo orden con que habia entrado. Luego que llegó á la Cámara Real se verificó en ella la ceremonia de imponerle al Príncipe tod...

las grandes cruces que S. M. le había concedido antes de nacer. Durante esta ceremonia estuvo tocando la música de alabarderos.

A las cuatro y media de la tarde el Príncipe D. Alfonso quedaba al lado de su madre, quien conferenció amistosamente algunos momentos con monseñor Barilli. Al volver este á su Palacio en los coches de la real casa, se derramaron sobre el inmenso Pueblo que ocupan los patios del Alcázar monedas de plata y oro. Así ha terminado esta importante y augusta ceremonia.

En la Redacción de la *Correspondencia* se ha recibido hoy la siguiente carta:

«Melilla 2 de diciembre.—Muy señor mio: La paz con los moros se sostiene, y hay esperanzas de que se sostenga por dos razones de muchísimo peso: una la equitativa legalidad con que se les trata por la primera autoridad de esta plaza el brigadier gobernador Sr. Morcillo, y otra la época de la sementera, en que se hallan. La tarea de la siembra tiene á estos moros muy ocupados, y como de la plaza no se les hostiga vienen á sembrar hasta á las tierras á medio tiro de fusil. Esto es muy satisfactorio y hasta como una garantía de paz por el interés que tienen en que no se les inutilicen los sembrados. La operación de la sementera, que á primera vista parece ser como en España, difiere en algunos pormenores. Arrojan el trigo sobre el terreno erial, es decir, sin cultivar, y luego le pasan la reja de arar muy parecida á la nuestra. Labran con pares de bueyes uncidos por el cuello y no por la cabeza, no los arrean con pincho sino con látigo y los guían con riendas atadas á los cuernos ó á las orejas.—Las obras de fortificación y puerto de las islas Chafarinas siguen con actividad si se ha de juzgar por el gran movimiento de buques cargados con material de construcción que cruzan hacia dichas islas.»

Idem 8.

Los importantísimos decretos que hoy aparecen en la *Gaceta* nos mueven á escribir contra nuestra resolución de descansar hoy día de la Santa Patrona de España.

Después de publicar la *Gaceta* el parte ordinario del primer médico de Cámara, según el cual anoche á las once y media S. M. y su augusto Hijo continuaban en el mismo satisfactorio estado, da á conocer importantes decretos que rubricó su majestad ayer, día memorable sin duda en los fastos españoles.

Por el primero de estos Reales decretos concede S. M. amplia y general amnistía á todos los que se hallen ausentes de España ó procesados por causas políticas y no por delitos comunes. Respecto de las provincias de Ultramar, el ministro del ramo debe proponer á S. M. lo conveniente.

Por el segundo concede S. M. rebaja de la quinta parte de su condena, con tal que la estén cumpliendo, á los reos sentenciados á cadena, reclusión, relegación y estranamiento temporales; de la cuarta parte á los sentenciados á presidio, prisión y confinamiento mayores; de la tercera á los sentenciados á presidio, prisión y confinamiento menores, y de la mitad á los sentenciados á presidio y prisión correccionales y á destierro.

Concede asimismo indulto total de las penas impuestas de arresto mayor y menor y de la prisión correccional por vía de sustitución y apremio. A los condenados por la legislación antigua á presidio, prisión ó destierro desde diez años hasta seis, les concede rebaja de la cuarta parte del tiempo porque fueron condenados; de la tercera á los que lo fueron por menos de seis hasta cuatro, y de la mitad á los que lo hayan sido por menos de cuatro.—A los condenados por contrabando ó defraudación les concede igualmente rebaja del tiempo de sus penas personales, en la misma proporción, excepto los condenados á un año de presidio, prisión ó destierro, á los cuales les remite todo el tiempo que les faltare para cumplir.—Concede rebaja de la mitad de la pena personal que se imponga por ejecutoria á los reos presentes por causa pendiente si dicha pena no escude de tres años ni baja de siete meses.—A los reos á quienes se imponga pena menor de siete meses les concede indulto de ella.—Por último, concede también indulto de la pena que se imponga de prisión correccional por vía de sustitución y apremio.—De estas gracias serán esculidos los reos de traición, lesa Majestad, todos los de falsedad comprendidos en el Código penal, atentados y desacatos contra la Autoridad, prevaricación, cohecho de funcionarios públicos, malversación de caudales públicos, fraudes y exacciones ilegales, parricidio, homicidio, robo, hurto é incendio.

Por el tercer Real decreto concede S. M. 22 empleos de brigadieres á los coroneles mas antiguos de las diversas armas é institutos del ejército; el empleo superior, inmediato en todas las armas é institutos del ejército á los jefes y oficiales desde teniente coronel á subteniente inclusive, bien estén colocados en cuerpo, de reemplazo ó

en comisiones activas, que con tres años de efectividad en su empleo y las circunstancias preñadas para ascender, fuesen los mas antiguos de sus respectivas clases el día 28 de noviembre último; en el número de 14 empleos en Alabarderos; de 12 para cada una de las clases de gefes y 21 para cada una de las de oficial en infantería; de 6 y 8 respectivamente en caballería; de 5 y 6 en artillería; de 5 y 5 en estado mayor; de 5 y 5 en id. de plazas; de 5 y 5 en guardia civil; de 5 y 4 en carabineros, de 5 y 3 en Administración militar. Los sargentos primeros mas antiguos ascenderán á subtenientes en la proporción de 12 en infantería, 6 en caballería y 3 respectivamente en las demas armas.

Se conceden cinco cruces pensionadas de María Isabel Luisa por compañía, escuadrón ó batería para igual número de individuos de las clases de tropa del ejército, desde sargento segundo inclusive abajo, que resulten ser los mas antiguos entre los que no tengan nota desfavorable, y 40 sencillas á los que con iguales condiciones les sigan en el orden de antigüedad. Los cuerpos de la Guardia civil y Carabineros recibirán una cruz pensionada y dos sencillas por sección de infantería y caballería, y los batallones provinciales cinco sencillas por compañía en los términos prevenidos para el ejército activo.—Se conceden dos años de abono para optar á los diferentes grados y pensiones de la Real y militar orden San Hermenegildo á todos los Gefes y Oficiales á quienes no comprendan los ascensos en virtud del decreto que vamos extractando. Finalmente se concede así mismo dos años de abono para premios de constancia á los individuos de tropa á quienes no corresponda ninguna de estas gracias, que son extensivas á los ejércitos de Ultramar.

Publica también la *Gaceta* una Real orden, fecha asimismo de ayer, por la cual se manda: Que sean puestos en libertad todos los detenidos por medidas gubernativas, pudiendo regresar á sus hogares, y que para residir en aquellas provincias que por efecto de sus circunstancias especiales se hallan en estado excepcional, obtengan previamente el permiso de la Autoridad militar.

Asimismo dá cuenta detalladamente el diario oficial del solemne acto de la condecoración con las grandes cruces á S. A. R. el Príncipe de Asturias, acto de que ayer dió cuenta sumariamente la *Correspondencia*.

El correo de las Antillas que recibimos hoy nos trae correspondencia y periódicos de la Habana que llegan al 13 de noviembre. Las noticias comerciales son mas favorables que las recibidas por la vía de Inglaterra que solo alcanzan al 10.

La confianza empezaba á restablecerse y había fundadas esperanzas de que á la cojida de la zafra que ofrecía ser abundante, volvieran los negocios á su estado normal. Ninguna de las casas respetables, respecto á las cuales equivocadamente se había hablado estos días de suspensión de pagos, ha sufrido el menor quebranto y mucho menos las de Samá y Nonega Olmo y compañía que continuaban disfrutando del mayor crédito. Así lo aseguran cartas de personas autorizadas que acabamos de leer. En nuestras plazas comerciales, inclusa la de Bilbao, donde también, según dice el *Iruac-bat* había circulado aquella falsa noticia, ya se tenía la confianza que hoy viene á justificar el correo de la Habana, aun antes de la llegada de este. Estimaremos á nuestros deferentes colegas que reproduzcan estas líneas.

Han felicitado también á S. M. por su feliz alumbramiento el Consejo Real, el Ayuntamiento y el Consejo provincial de Madrid, el Sr. Obispo de Santander, la Audiencia de Albacete, la de Valencia, los jueces de primera instancia de Badajoz, Ciudad-Real, Mula, Híguera, Soria y Taragona, el colegio de notarios de Barcelona, los empleados de la Administración provincial de Huesca, el Ayuntamiento de Oviedo, el de Murcia, el de Segorbe, el de Medina de Rioseco, el de Burgos, el de Huesca, el de Pamplona, la Diputación provincial de Barcelona y la de Navarra.

S. M. el Rey, acompañado de la real servidumbre, y hallándose presente el señor introductor de embajadores, se dignó recibir anoche á las diez, en audiencia particular, al Excmo. señor marques de Turgot, embañador de Francia, que había recibido de SS. MM. el emperador y la emperatriz de los franceses el encargo especial de felicitar á SS. MM., en nombre de sus augustos Soberanos, con motivo del nacimiento de S. A. R. el Sermo. Sr. Príncipe de Asturias.

Han felicitado también á S. M. por su feliz alumbramiento el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, el Gobernador, Secretario y oficiales de la provincia de Lugo, el Consejo y la Diputación de la provincia de la Coruña, el Gobernador, el Consejo y la Diputación de Asturias, el Consejo provincial de Burgos, el Ayuntamiento de Salamanca, el de Madrid, el de Bilbao, el de Valladolid, el de Zamora, los Capitanes generales de Cataluña, Andalucía, Valencia, Aragón, Gra-

nada, Castilla la Vieja, Navarra, Burgos, y provincias Vascongadas, la embajada de S. M. en Paris, el Tribunal de la Rota, el Cónsul general de España en Lisboa, y el cónsul en Bayona.

(D. de Barcelona.)—Francisco Lopez.

Barcelona 11 de diciembre.

Durante la última noche han caído grandes chubascos de agua, y en determinadas horas se han dejado sentir fuertes ráfagas de viento. Desde la mañana de ayer los buques del puerto tomaron algunas precauciones para evitar los efectos del temporal que se presentaba amenazador, bien que felizmente no llegó á dominar.—Un buque mercante de escaso porte, se vió, según hemos oído referir, á punto de zozobrar cerca de la tasca, pero lograron ponerlo á salvo varios botes que, no sin correr algun riesgo, acudieron á darle auxilio.

(D. de Barcelona.)—Bernabé Espeso.

Palma 15 de diciembre.

En el lugar correspondiente verán nuestros lectores anunciadas las obras poéticas de don Mariano Roca de Togores, marques de Molins. Nombre es este bastante conocido en los fastos literarios de nuestra patria desde la aparición del drama histórico titulado *Doña María de Molina*, en donde su autor, jóven todavía y partidario de las ideas que acababan de efectuar allende los Pirineos una revolucion en las leyes del arte dramático y en el gusto de los espectadores, sin incurrir en las exageraciones de sus maestros, y atendiendo mas que ellos á la verdad de los hechos históricos, presentaba de nuevo la magestuosa figura bosquejada ya por el diestro pincel de Tirso en su comedia *La prudencia en la mujer*. Con este nombre, pues, se recomienda por sí misma la obra anunciada, porque si bien desde entonces ha figurado con mas notoriedad en el mundo político no por esto ha dejado de adquirir nuevos títulos de gloria en la república de las letras. Tales son las composiciones reunidas en el primer volumen, diversas por su género y estilo, notables por la corrección y nobleza del lenguaje, castizas por la elegancia y propiedad de la frase, dotes con que se aventaja á poetas de mas nombradía. Forman el segundo volumen de mas de 400 páginas el mencionado drama, y otro que le precedió en composicion pero fué muy posteriormente representado bajo el título de *La espada de un caballero*, con notas entresacadas de cronistas é historiadores para manifestar los fundamentos en que uno y otro se apoyan. Encabeza además el primer volumen un prólogo del señor Hartzenbusch y el segundo un juicio crítico del señor Donoso Cortes, de lectura tan agradable por la elegancia de su prosa como instructiva por la imparcialidad de su crítica. Recomendamos estos dos volúmenes á los aficionados á la poesía, á los que saborean con esquisito placer la rotundidad, fluidez y armonía del lenguaje patrio y aun á aquellos que gustan de poseer libros lujosos, puesto que la presente edicion del señor Tejado no desdice de los buenos tiempos de la tipografía española.

Con singular gusto trasladamos el siguiente párrafo del *Diario de Barcelona*, porque en él vemos la justicia que se hace á la ilustracion y méritos de nuestro apreciable compatriota y amigo el Sr. Forteza, que tantas veces ha recibido ya de Cataluña los premios debidos á su inteligencia y laboriosidad.

«De orden del Excmo. Ayuntamiento va á procederse cuanto ántes á grabar la medalla que la propia Corporacion acordó se acuñase para perpetuar la memoria del feliz natalicio del Príncipe de Asturias. La comision que debe pasar á la corte con objeto de presentar dicha medalla á S. M., irá acompañada del aventajado escritor D. Guillermo Forteza, archivero segundo del Archivo Municipal.»

J. CORRÓ Y COLI.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SAN VALENTIN MÁRTIR.

Siendo comandante de una Legion fué atormentado cruelmente en Rávena de Italia, junto con su hijo natural llamado Concordio y Agri-

cola, en la persecucion de Maximiano, derramando su sangre por Cristo.

CULTOS.

Hoy martes

En Santa Eulalia al toque de oraciones se empezará la novena dedicada al sagrado nacimiento del Niño Jesus, con sermón, siendo el orador D. Cayetano Ignacio Seguí Pro.

Mañana miércoles

En San Francisco á las once, mientras se celebra una misa, también se dará principio á la novena en preparacion al nacimiento de Ntro. Señor Jesucristo, espuesto el Santísimo, repitiéndose al anochecer sin espocision.

En las Capuchinas á las cinco de la tarde se empezará la propia novena con sermón que pronunciará el Pro. D. Francisco Vidal, S. D. M. estará de manifiesto.

Anuncios oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el comandante graduado capitán del regimiento infantería de Luchana, D. Antonio Carlos.

Parada, hospital y provisiones, rondas y contra-rondas, Luchana.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

ADMINISTRACION DE BIENES NACIONALES de las Baleares.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores el remate anunciado para el día de hoy de las obras de reparacion que deben hacerse en la casilla del Estado que ocupa el destacamento de carabineros en el Muelle de esta capital, se señala el día 22 del actual para la celebracion de nueva subasta en los estrados del Gobierno civil de esta provincia á la hora de las doce del mismo bajo las mismas formalidades y condiciones prefijadas en el anuncio, presupuesto y pliego de condiciones inserto en el Boletín oficial del 18 de noviembre último número 3902.

Lo que se publica para noticia y gobierno de los que gusten interesarse en la ejecucion de dichas obras. Palma 12 de diciembre de 1857.—Mariano Antonio Gomez.

Por disposicion del M. I. S. Alcalde, se señala el día 17 del corriente á las 12 de su mañana en la sala capitular de este Ayuntamiento para la subasta de varios muebles embargados á D. Guillermo Llabrés por débitos á la contribucion de la derrama general. Palma 15 de diciembre de 1857.—Pedro Conte.

Boletín comercial y marítimo.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 11.

De Bona en 7 días pallebot Jacinto, de 92 toneladas, pat. Juan Moll, con 8 mar. y trigo.

Día 12.

De Malta en 14 días polacra Argolis, de 147 toneladas, cap. Pantelis G. Izupx, con 9 mar. y trigo.

Día 15.

De Marsella en 5 días laud San Antonio ántes Amalia, de 43 ton., pat. Antonio Juan Seguí, con 5 mar., harina y barrilla.

De Mahon en doce días id. Sangre, de 20 ton. patron Jaime Alemañy, con 4 mar. y lastre.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

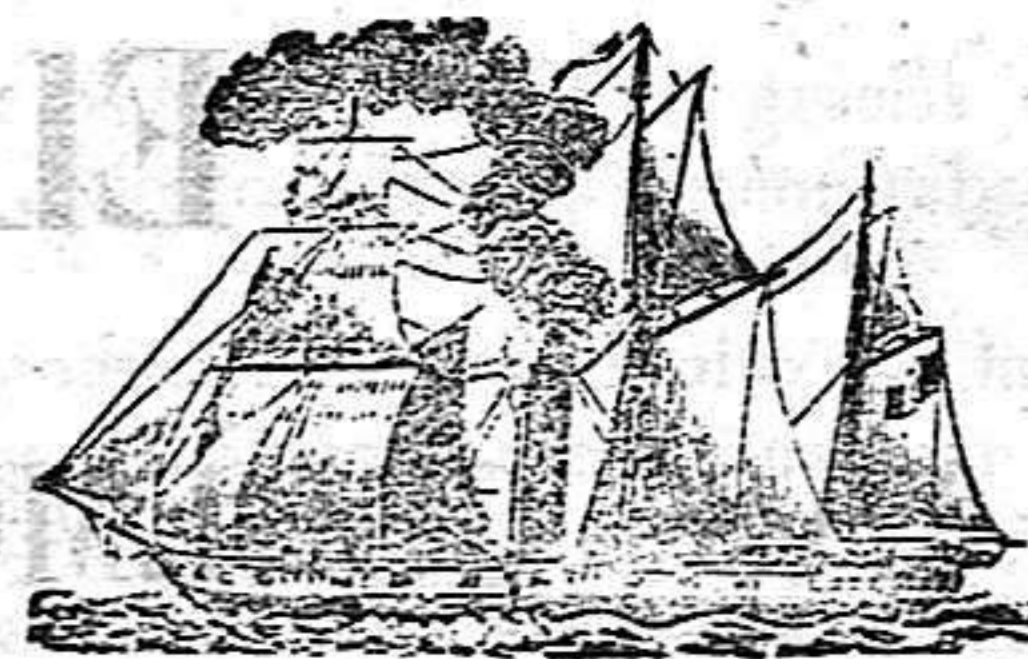
Día 12.

Para Gibraltar polacra Argolis, de 147 toneladas, cap. Pantelis G. Izupx, con 9 mar. y trigo.

Para Génova tartana San José, de 107 toneladas, cap. don Juan Verger, con 8 marineros, vino y efectos.

Para Ciudadela laud Los Amigos, de 51 toneladas, pat. Nicolas Tarnés, con 6 mar., uu pas., idem é idem.

EL NUEVO VAPOR-CORREO



REY D. JAIME I,

de fuerza de 200 caballos,

su capitán el alférez de navío graduado

D. GABRIEL MEDINAS,

Saldrá para Barcelona el MIÉRCOLES 16 del corriente á las TRES de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas, número 44, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

SECCION DE ANUNCIOS.

LIQUIDACION POR CUENTA DE UNA FÁBRICA.

SEIS DIAS DE VENTA.

50 POR 100 DE REBAJA.

En la plaza de San Nicolauet, número 29, piso 2º de la casa donde vive el peluquero Millan, se halla de venta un hermoso y variado surtido de chalecos de felpa de SEDA y novedades mas recientes. Los precios fijos é invariables son 22, 26, 30 y 32 reales. TODOS LOS CHALECOS SON DE FELPA DE SEDA. Horas de despacho, de nueve á doce por la mañana, y de una á cinco por la tarde.—ADVERTENCIA.—Las personas que compraren por valor de cien reales se les hará un regalo.

LA COMERCIAL.

Queda abierta la suscripcion á cédulas de la Rifa de géneros nacionales, concedida por el Gobierno de S. M. á D. Agustín Felín, en casa del comisionado en esta provincia D. Gregorio Oliver, calle travesía de la cuesta d' Ambros á la de Danús, quien facilitará el prospecto al que desee enterarse de las bases bajo las cuales debe llevarse á cabo.

DIENTES ARTIFICIALES, MINERALES É INCORRUPTIBLES.

M. DESCOEE,

DENTISTA MECÁNICO DE PARIS.

En la actualidad vive en la calle de San Nicolas, piso 1º número 2, encima de la tienda del platero Carlota, entrando á su habitacion por la calle de Puigdorfil. Todas las piezas artificiales que ha trabajado por la boca están garantidas por tiempo de quince años. El gran número de dentaduras completas que ha puesto desde que reside en Palma es la seguridad mayor que puede ofrecer á las personas que quieran otorgarle su confianza, en los casos concernientes á su profesion, puesto que algunas de ellas funcionan ya hace muchos años como si fueran dientes naturales.

Gran barato de ropas hechas.

EL AGUILA.

BAZAR DE SASTRERÍA EN LAS CASAS DE DON JAIME MORAGUES, FRENTE EL TEATRO PRINCIPAL.

El dueño de dicho establecimiento en vista del esquisito gusto que va tomando esta capital, y deseoso de corresponder á las elevadas aspiraciones de sus habitantes, tiene dispuesto todo lo necesario para que su establecimiento en esta ocupe el mismo rango de los que tiene en Madrid, Barcelona, Sevilla y Cádiz, únicos en su clase en la Península española. Para su pronta y acertada realizacion, y á fin de que sea todo digno de la empresa por su novedad y elegancia, ha determinado efectuar el gran barato que se anuncia del gran surtido de prendas propias para invierno que existen en el referido Bazar, las cuales se proporcionarán á los compradores con un 15 por 40 de rebaja sobre los precios que hasta ahora habian regido en el espresado establecimiento.

La gran rebaja que se indica resulta en la proporcion siguiente:

- Los paletós castor y edredon rayados y lisos que estaban á 250 reales se han puesto á 200 rs.
- Los de paño muy bien acolchados que estaban á 480 se han puesto á 450.
- Los id. id. muy finos y acolchados que estaban á 440 se han puesto á 420.
- Los id. id. id. que estaban á 420 se han puesto á 90.
- Capas madrileñas bien cumplidas y finas que estaban á 400 se han puesto á 300.
- Batas, las hay de tartan puro lana, muy bien forradas y acolchadas, desde el infimo precio de 70 y 460 reales.
- Raglanes paten pella, muy bien acolchados, 420 y 440 reales.
- Chubasqueros, 420 y 440.
- Chalecos de lana muy bien acolchados de 20 rs. uno á 32 reales, y así sucesivamente todas las demas prendas que por su solidez, elegante corte y rica construccion, redundan en gran beneficio y economia para los compradores.

REMATE.—Queda señalado para el de la porcion del predio *Son Ordines* situado en el distrito de la villa de Alaró, cuya subasta queda anunciada en los números anteriores de este periódico, el miércoles diez y seis del que rige á las ocho de la noche en la plaza de Cort, que tendrá efecto, si la postura acomoda á las señoras vendedoras, y con arreglo al plan de condiciones que se halla en poder del pregonero Andres Serra.

PÉRDIDA.—En la tarde del domingo 6 de

este mes se extravió un reloj de oro; la persona que lo presente á su dueño será gratificada. En esta imprenta darán razon.

VENTAS.—Se vende un caballito sardo de muy buenas circunstancias y andador; su edad tres y medio años. En esta imprenta darán razon.

NODRIZAS.—Una cuya leche es de dos meses, desea criatura para dar de mamar en su casa, que la tiene en esta ciudad delante del *hostal de Alaró*.

LIBRERIA DE JUAN COLOMAR, PLAZA DE CORT.

EL POR QUÉ

DE TODAS

LAS CEREMONIAS DE LA IGLESIA

Y SUS MISTERIOS:

Cartilla de Prelados y Sacerdotes, que enseña las Ordenanzas Eclesiásticas que deben saber todos los Ministros de Dios; escrito en forma de diálogo simbólico entre un Vicario instruido y un Estudiante curioso.

POR EL PRESBITERO

DON ANTONIO LOBERA Y ABIO.

DIVIDIDO EN CUATRO TRATADOS.

El 1º contiene: *El por qué de todas las cosas de la Iglesia en comun, y sus misterios, así en lo esterno como en lo interno.* El 2º *El por qué de todas las Ceremonias del Santo Sacrificio de la Misa y sus Misterios.* El 3º *El por qué de todos los Sacramentos y sus ceremonias, ilustrado con Teología dogmática.* El 4º *El por qué de todas las festividades, y su origen, con adición*

de todos los Himnos del Breviario Romano contruidos, y las ceremonias que hacen los griegos cismáticos, moros, judíos, turcos, etc.

(Con licencia de la autoridad eclesiástica.)

Consta de un tomo en 4º mayor, y se vende en Palma á 22 reales en rústica y 26 en pasta.— Los prospectos se reparten gratis.

ALQUILERES.—En la calle de las Capuchinas, manzana 16ª, número 20, hay el piso principal para alquilar, con todas las comodidades apetecibles. Informarán en la misma calle número 17.

NODRIZAS.—Una natural de Binisalem, de

26 años de edad y la leche de 20 días, solicita criatura para amamantarla en su casa que la tiene en el sobredicho punto: no tiene necesidad de ocuparse en labor alguna del campo. En la posada de can Ribas de Consey, sito en la calle del marques Poyo, informarán.

LIBRERIA DE GUASP.

(SUSCRÍBESE Á:)

OBRAS POÉTICAS

DE

DON MARIANO ROCA DE TOGORES,

MARQUES DE MOLINS,

DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA.

Estas obras se expenden en Madrid á 40 rs., 20 rs. tomo, en rústica, en las librerías de *Aguado*, calle de Pontejos; de *Lopez*, calle del Cármen; de la *Viuda de Sanchez é hijos*, calle de Carretas; de la *Publicidad*, pasage de Matheu; de *San Martin*, calle de la Victoria; de *Olamendi*, calle de Pontejos; de *Bailli-Bailliere*, calle del Príncipe, y en la *Administracion*, imprenta de Tejado, calle de Leganitos, núm. 47.

En Provincias á 48 rs., 24 rs. tomo, en rústica, franco de porte, por conducto de los señores libreros, ó por medio de pedido directo á la *Administracion*, acompañando el importe en libranzas.

(VÉNDESE:)

CALENDARIO

PARA LAS ISLAS BALEARES

MALLORCA, MENORCA E IBIZA,

CORRESPONDIENTE AL AÑO DE

1858,

DISPUESTO COMO ANTES LO DABA EL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE MARINA

DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO,

CON ARREGLO AL MERIDIANO DE PALMA.

CUARENTA HORAS

QUE HAN DE CELEBRARSE EN PALMA

EN EL AÑO DE 1858,

juntamente con el MÉTODO DE VISITAR Y ADORAR Á JESUS SACRAMENTADO, que practicaba seis veces al día y enseñaba á sus compañeras en la casa de recogidas de la Piedad de Palma de Mallorca la venerable SOR MARIA ROSA DEL CORAZON DE JESUS ántes VIAU, religiosa profesora del orden de la Compañía de Maria santísima en el monasterio de Avignon.

TEATRO

PRINCIPAL.

Funcion para mañana miércoles.

1º La linda comedia en dos actos, arreglada del francés por el festivo escritor dramático don Luis Olona, titulada:

EL PRECEPTOR Y SU MUJER,

dirigida por D. Miguel Sabater.

2º Un escojido intermedio de baile, bajo la direccion de D. Pedro Mauri.

La comedia en un acto, arreglada á la escena

española por don Mariano Pina con el título:

E. H.

Entrada 2 rs. Paraiso 2 sueldos.

A las siete.

Nota. El próximo juéves tendrá lugar una excelente funcion: El drama nuevo en tres actos titulado *Hija y madre*, y la pieza en un acto, nominada *Allá va eso!*

Otra. Tambien se está ensayando la graciosa comedia *Las pesquisas de Patricio*.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP.

EDITOR, DIONISIO VIDAL.

Por el editor Juan Colomar